



ANTROPOCENO



LA REFORMA JUDICIAL PARA DUMMIES

POR BERNARDO BOLAÑOS

El magistrado Alfonso Patiño dijo en la contramañana de los juzgadores que el Tribunal de Disciplina Judicial es un "tribunal de inquisición", que busca someter a los impartidores de justicia.

Opino que es cierto, como también lo es que había jueces más que insumisos, jueces Hércules con el poder, por ejemplo, de cerrar la Plaza de Toros México como medida cautelar, como probadita de su gran poder. Como abogado, recurrí varias veces a ese sistema. En 2019 demandé en amparo al gobierno de la Ciudad por la verificación vehicular *light* y gané de entrada (gracias a una suspensión): se modificó la manera de medir las emisiones contaminantes de todos los autos de la ciudad. En entrevistas de radio y televisión expliqué, con orgullo, que ese poder no lo tenían los movimientos ambientalistas de otras partes del mundo, quienes deben armarse de paciencia por meses o años para ganar los juicios en el fondo y mejorar la calidad del aire. Las cosas han empeorado también en otros países y hoy, incluso, van a la cárcel por meses o años, los activistas climáticos que cierran una calle.

Creo que la sociedad necesita algunas explicaciones técnicas para adoptar su propia posición sobre la reforma judicial, ese experimento, como acertadamente lo llama la ministra Norma Piña. Puedo ayudar porque he litigado amparo como ciudadano y como autoridad. El juicio de amparo, nos enseñaban en la universidad, era un paraguas que te protegía de la lluvia a ti que lo solicitabas, pero que no paraba la lluvia. Fue un respiro para las élites desde el Porfiriato, porque mediante amparo se podía evitar, por ejemplo, el fusilamiento de una persona, particularmente de ricos, blancos, con "buenas relaciones". Y a quien no le guste que yo mencione colores de piel y diferencias de dinero, es que cierra los ojos en este país fruto de ¿la conquista? ¿invasión española?, ¿encuentro de dos mundos?

El caso es que el juicio de amparo dejó de ser un simple paraguaitas, o sea, ya no valía sombrilla. Gracias a reformas y a la nueva filosofía del derecho de Dworkin, Alexy, Atienza, etc., los jueces no sólo aplican reglas, sino que protegen lo que entienden por derechos humanos. Eso les dio mucho poder. Nótese que AMLO llegó a estar de acuerdo, al decir que la justicia está por encima del derecho. Pero escuchamos una opinión distinta en los videos de Eduardo Andrade, uno de los suspirantes a la Corte que cuenta con simpatías en la 4T.

Volvamos, para cerrar, a lo dicho en la contramañana. El nuevo Tribunal de Disciplina Judicial será un tribunal de inquisición para que ya no haya jueces Hércules (la metáfora es de Dworkin). Como pedía Robespierre, ahora los juzgadores serán solamente la boca de la ley, ya no hablarán a nombre de nada más que no sea la más acotada aplicación de la ley.

Desventajas: quienes practicábamos el litigio estratégico hemos perdido la gran arma de la que estábamos orgullosos. Ojalá también la pierdan los defensores de capos y grandes criminales. Ventajas: se me ha acabado el espacio, querido lector. Pensaré en ellas para exponerlas en futuras columnas.

bernardo.bolanos@razon.com.mx / [@bernardobolanos](https://twitter.com/bernardobolanos)